

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas derivadas de la Oferta de Empleo Público para 2005.*

El Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, dispone en su artículo 15.2 la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Del mismo modo, el artículo 29.3 del referido texto legal, establece que se realizará un sorteo público para dilucidar el posible empate que se pueda producir entre los aspirantes integrantes de las Listas de Espera que se constituyan.

Visto lo dispuesto en dicho Reglamento, esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

#### DISPONE

Primero.- Realizar un sorteo público por el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes para todas aquellas pruebas

selectivas que deriven de la Oferta de Empleo Público para 2005, en la que sea necesario la ordenación de los mismos.

Segundo.- La letra resultante del sorteo a celebrar, determinará asimismo el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, en todas las listas de espera que se constituyan, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se celebren en ejecución de las Ofertas de Empleo Público de 2004 y 2005, como de aquellas que específicamente se generen conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso.

Tercero.- El referido sorteo se celebrará el día 23 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Cuarto.- Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. José J. Fornieles Ten.

#### VOCALES:

D. Nemesio J. García Montero.

D<sup>a</sup> Agustina Romo Huertas.

D. Fernando García Sánchez.

SECRETARIO: D. Evelio Gómez Pache.

Mérida, a 17 de marzo de 2005.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL